

	ACTA DE REUNION		Código	FG 002
			Versión	03
			Fecha	18-04-2008

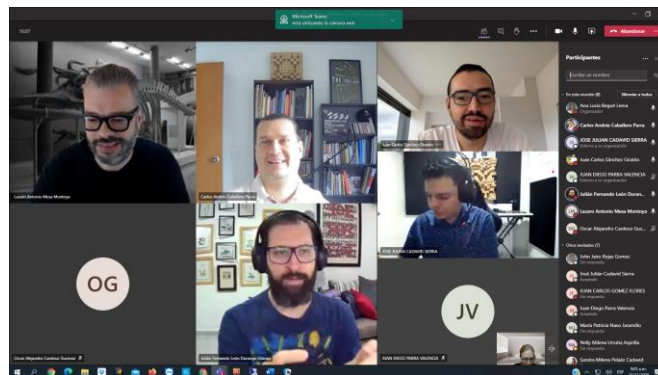
CITANTE						
Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades: Carlos Andrés Caballero Parra						
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad			32	<b>Ordinaria</b>	X	<b>Extraordinaria</b>
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año	TEAMS		9:00	11:00
25	11	2020				
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del Quórum</li> <li>2. Aprobación del orden del día</li> <li>3. Aprobación acta No 31 de 2020</li> <li>4. Estudio de casos</li> <li>5. Proposiciones y varios</li> </ol>						

## DESARROLLO Y DECISIONES

### 1. Verificación del Quórum.

Hay Quórum para deliberar y decidir. Asisten todos los consejeros excepto el Representante Estudiantil, que estaba asistiendo a clase.

- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano (E)
- Oscar Alejandro Cardoso Guzmán – Jefe Departamento de Artes y Humanidades
- Julián Fernando León Durango Gómez - Jefe Departamento de Diseño
- Juan Carlos Sánchez Giraldo – Jefe Centro de idiomas
- Lázaro Antonio Mesa Montoya – Jefe Museo
- Juan Diego Parra Valencia – Representante de los Docentes
- José Julián Cadavid Sierra -Representante de los Egresados



**2. Aprobación del orden del día.**

Se aprueba el orden del día sin modificaciones

**3. Aprobación Acta No 31 de 2020.**

Se aprueban sin modificaciones.

**4. Estudio de casos.**

<p>Angie Carolina Cruz Carmona Estudiante Ingeniería en Diseño Industrial</p>	<p>Solicita aval para realizar movilidad académica en el marco del convenio PALOMA a la Universidad San Buenaventura para cursar las asignaturas Mercadeo y Diseño de empaques.</p> <p><b>Decisión:</b> Se da el aval de pertinencia académica para la movilidad a la universidad San Buenaventura, donde podrá cursar las asignaturas de Mercado y Diseño de Empaques, las cuales podrán ser homologadas en el ITM, una vez cumpla los requisitos de las mismas.</p>
<p>María Isabel Alzate Jaramillo Estudiante Ingeniería en Diseño Industrial</p>	<p>Solicita aval para realizar movilidad académica en el marco del convenio PALOMA a la Universidad San Buenaventura para cursar las asignaturas Mercadeo y Diseño de empaques.</p> <p><b>Decisión:</b> Se da el aval de pertinencia académica para la movilidad a la universidad San Buenaventura, donde podrá cursar las asignaturas de Mercado y Diseño de Empaques, las cuales podrán ser homologadas en el ITM, una vez cumpla los requisitos de las mismas.</p>
<p>José Julián Cadavid Sierra Docente Ocasional</p>	<p>Solicita aval para iniciar proceso de registro del software <b>COMIC – Museo de Ciencias Naturales de la Salle</b>, elaborado por José Julián Cadavid Sierra, Víctor Manuel del Valle Díaz, Frank Giovanni Vélez Penagos y Jorge Andrés Ochoa Restrepo.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo de manera unánime da el aval para ingresar a la convocatoria el registro del Software COMIC, por considerarlo pertinente para el área de formación y por ser derivado del trabajo de semillero de investigación de Museografía y de las exposiciones del Museo-Centro de Ciencia, en el marco de un convenio interadministrativo.</p>

<p>María Isabel Giraldo Vásquez Docente Ocasional</p>	<p>Solicita aval para iniciar proceso de registro del diseño industrial <b>Empaque biodegradable para bebidas</b> elaborado por Giovanni Barrera Torres y María Isabel Giraldo Vásquez, el cual es producto del trabajo derivado de los Semilleros TECAS y Cultura Material.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo de manera unánime da el aval para ingresar a la convocatoria el registro del Software Empaque biodegradable para bebidas, por considerarlo pertinente para el área de formación y por ser derivado de trabajo con semilleros de investigación.</p>
<p>Ana María Ríos Ocampo Tecnología en Diseño Industrial</p>	<p>Solicita prueba extemporánea de inglés VI, única asignatura faltante para finalizar plan de estudios.</p> <p><b>Decisión:</b> Los Consejeros dan aval de pertinencia académica para realizar la prueba de suficiencia extemporánea, condicionado a la aprobación de la asignatura de inglés V que está en curso y en aras de flexibilizar la norma para que pueda acceder a titulación.</p> <p>Por otro lado, los Consejeros resaltan que, de acuerdo con el Reglamento Estudiantil, Artículo 93, este examen solo puede presentarlo por una sola vez; en caso de pérdida no habrá derecho a habilitación y la asignatura se considerará como reprobada para este periodo académico. En otras palabras, si la calificación es inferior a 4.0, deberá matricular la asignatura para 2021-1.</p> <p>La prueba extemporánea está programada para el 11 de diciembre</p>

Solicita aval para aprobar trabajos de grado y asignar los directores de trabajo de grado en la Maestría en Artes Digitales, recomendados por el Comité Curricular (Ver anexo)

**Decisión:**

El consejo avala los siguientes trabajos de grado y a los directores por su perfil e idoneidad para el trabajo.

Esteban Gutiérrez  
Jiménez  
Profesor Auxiliar

Estudiante	Trabajo	Asesor
Carolina Medina Sánchez	La vida en memes 2000-2020	Juan Diego Parra Valencia Jorge Mario Valencia Upegui
Alejandro Cardona Bojacá	Realidad aumentada para la enseñanza e implementación de isométricos en la creación de empaques en media técnica	María Isabel Giraldo Vásquez Esteban Jiménez Gutiérrez
Carlos Fernando Ossa Tangarife	Athena	Julián Cadavid Sierra Juan Diego Correa Blair
Gabriel Jaime Silva Bolívar	Arte digital telequinético: implementación de criterios de accesibilidad en el diseño de aplicaciones BCI para la creación de arte digital	Julián Fernando Durango Gómez Jorge Mario Valencia Upegui
Juan Esteban Herrera	Actualización del repertorio de música tropical colombiana a través de remix	Juan Francisco Sans Moreira Carlos Andrés Caballero Parra
Estefanía Úsuga Holguín	Creación de colección crucero femenina	Julián Cadavid Sierra Esteban Gutiérrez Jiménez

		<p>inspirada en las comunidades indígenas Wayuu y Emberá Katío a través de una pasarela digital 3d, para la apropiación social y cultural de estas comunidades en Colombia.</p>	
<p>Jessica Londoño Aristizábal Estudiante Cine</p>	<p>Solicita aval para presentar examen de suficiencia de inglés niveles 2, 3 y 4, para poder cursar los niveles faltantes en 2021.</p> <p><b>Decisión:</b> Los Consejeros dan aval de pertinencia académica para realizar la prueba de suficiencia extemporánea y resaltan que, de acuerdo con el Reglamento Estudiantil, Artículo 93, este examen solo puede presentarlo por una sola vez; en caso de pérdida no habrá derecho a habilitación y la asignatura se considerará como reprobada para este periodo académico. En otras palabras, si la calificación es inferior a 4.0, deberá matricular la asignatura para 2021-1.</p> <p>La prueba extemporánea está programada para el 11 de diciembre</p>		
<p>Jorge Manuel Escobar Ortiz Docente Ocasional</p>	<p>Presenta tres solicitudes de prórroga ordinaria para entrega de trabajos de grado de la maestría en CTS presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• David Vásquez Muriel: su trabajo requiere análisis de campo que no se pudieron realizar por la situación de pandemia</li> <li>• Esteban Vargas Ramírez: no pudo finalizar el trabajo por asuntos de salud</li> <li>• Diana Marcela Toro Flórez: debido a la pandemia no pudo finalizar la recolección de datos</li> </ul> <p><b>Decisión:</b> Los Consejeros otorgan las prórrogas por los dos periodos académicos del 2021, con base en el Reglamento de Posgrados (Acuerdo 02 de enero 21 de 2013), Artículo 35: Plazo para trabajos finales, trabajos de grado y tesis. Una vez finalizado el plan de estudios, el estudiante contará con un plazo</p>		

adicional del cincuenta por ciento (50%) del tiempo oficial de dicho plan de estudios, para entregar los trabajos finales, trabajos de grado y tesis, y posteriormente después del visto bueno del Director de trabajo de grado o tesis, y la aprobación del respectivo Consejo de Facultad, podrá realizar los trámites para graduación.

Parágrafo 3: Los estudiantes objeto de este artículo y sus parágrafos, con el fin de mantener su calidad de estudiantes del ITM, pagarán semestralmente el veinte por ciento (20%) de la matrícula, del respectivo posgrado durante el plazo adicional y con el valor actual establecido por la institución, lo que lo habilita para obtener constancias, calificaciones, recomendaciones, visas, entre otras.

Se les recomienda una vez realicen el pago, legalizar su matrícula en el Sistema de Información Académica SIA.

## 5. Proposiciones y varios.

- Se propone reprogramar la fecha del consejo del 2 de diciembre debido a que coincide con la última semana de clase y cierre del semestre. En este sentido las fechas quedan de la siguiente manera:
  - ✓ Diciembre 9: evaluación del desarrollo curricular, evaluación y recomendación de docentes de cátedra, evaluación y recomendación de docentes nuevos
  - ✓ Diciembre 15: evaluación de docentes de tiempo completo (planes de trabajo)
- El Decano informa que el próximo viernes 27 de noviembre se cierra la plataforma AMCTI para realizar el registro de productos susceptibles de estímulos económicos. En este sentido les solicita a los Jefes recordar esta información a los profesores para que realicen los trámites pertinentes para tal fin.
- El Decano trasmite la preocupación del Jefe del Centro de Idiomas frente a la normativa y criterios de evaluación del instituto para los docentes de cátedra, que se fundamenta en la calificación de competencias comunes a los servidores públicos, según el Artículo 7 del Decreto 2539 de 2005. Se entiende que los profesores de cátedra no se consideran servidores públicos y no podrían ser evaluados en consonancia con estos criterios, que, a propósito, no son funciones que ellos cumplan con el ITM. Adicionalmente, el evaluar estos aspectos dificulta entregar razones significativas y de fondo en una eventual justificación ante el Consejo de Facultad para la recomendación de continuidad o no de un profesor. La evaluación actual tiene unos criterios que

no representan las responsabilidades contractuales de los docentes de cátedra y de los docentes de apoyo.

Esta inquietud fue elevada a la Vicerrectoría General y al Secretario General, quienes respondieron que están revisando los procesos y dan las siguientes orientaciones:

- La actuación como responsables de la evaluación de los docentes de cátedra está amparado legalmente en el reglamento que invoca y eso les da a los jefes garantía de estar actuando en cumplimiento de la norma y sus funciones.
- El caso de la profesora que se reintegró al ITM responde a una decisión judicial que se dicta en amparo a sus derechos fundamentales, dada su condición de protección reforzada por estar muy cerca a la consolidación de su derecho a una pensión, **verificar desde la jefatura de personal** dicha condición cuándo se cumple, para analizar el caso a la luz de los incumplimientos que ha presentado.

En este sentido, el Decano aclara que nosotros debemos entregar una evaluación del desempeño de la profesora, que la situación se presentará en vicerrectoría de docencia para determinar la posibilidad de elaborar un instrumento que posibilite evaluar los docentes de apoyo con base en la clausula 11 del contrato que especifica que el objeto del contrato se concertará con el jefe inmediato.

- El Jefe del Centro de Idiomas reporta que la Ley 2043 del 27 de julio de 2020 permite el reconocimiento de las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada. Esta información debe ser tenida en cuenta para la contratación de los docentes de cátedra.
- El Decano reporta que actualmente está abierta la convocatoria para el fortalecimiento de grupos de investigación para responder a las necesidades de la cuarta revolución industrial. Esto implica plantear un plan de mejoramiento para los grupos a quienes se les asignará un dinero para llevarlo a cabo. El profesor David Bermúdez viene trabajando con los líderes de las líneas en este plan de mejoramiento.
- El Decano informa que el grupo Gnomon ya fue aceptado en la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas. Mientras se legaliza este paso en CTIC, es necesario que este Consejo de Facultad los acompañe en los avales que requieran para las convocatorias de investigación.

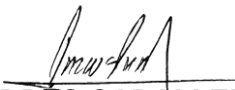
Siendo las 11 horas, se levanta la sesión.

COMPROMISOS		RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Enviar comunicaciones del consejo a los solicitantes y dependencias pertinentes	Secretaria Consejo de Facultad	30/11/2020

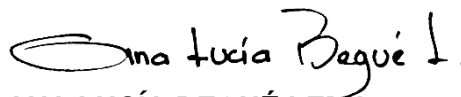
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

Anexos: solicitudes y respuestas

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:



**CARLOS ANDRÉS CABALLERO PARRA**  
 Presidente (E) de Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades



**ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA**  
 Secretaria Consejo de Facultad  
 Facultad de Artes y Humanidades

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

Original: Consejo de Facultad (710.01)